



Ayuntamiento de POZUELO DE CALATRAVA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DÍA VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL OCHO. -

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Julián Muñoz Sánchez

CONCEJALES ASISTENTES:

Dña. María del Pilar Espadas
Alcázar
D. Javier Nieto Montero
D. David Triguero Caminero
Dña. María Jesús Montero Muñoz
D. Sofía Montero Menéndez
D. Domingo Triguero Expósito
Dña. Carmen Sánchez Caminero
D. Francisco Javier Quesada
Callejas
D. Santiago Chacón Llanos
Dña. M^ª de los Santos Ocaña
Caminero
SECRETARIO ACCTAL:
D. Juan Carlos Arévalo Cotillas

En la Villa de Pozuelo de Calatrava siendo las veinte horas y treinta minutos del día veintinueve de diciembre de dos mil ocho, previa convocatoria girada al efecto se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. que al margen se relacionan al objeto celebrar Sesión de carácter ordinario del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, asistido por el Secretario-Acctal Circunstancial de la Corporación.

Comprobada por el Secretario la existencia de quórum suficiente para que sea iniciada la sesión en primera convocatoria, se procede a conocer de los asuntos incluidos en el Orden del Día de la misma, a saber:

ORDEN DEL DIA

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 14-10-2008

Por la Presidencia se pregunta si hay alguna objeción al acta y no habiéndola es aprobada por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 18-10-2008

Por la Presidencia se pregunta si hay alguna objeción al acta y no habiéndola es aprobada por unanimidad.

PUNTO TERCERO.- PROPUESTA DE ALCALDIA RELATIVA A APROBACION DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2007

Toma la palabra D. Javier Nieto Portavoz del Grupo Socialista para manifestar que la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas en sesión celebrada el 08/10/2008 informó favorablemente la Cuenta General de 2007 y durante su exposición pública no se han presentado ni reclamaciones, reparos u observaciones, y que siguiendo los requisitos legales vigentes se presenta para su aprobación y rendición al Pleno.

Toma la palabra D. Domingo Triguero Portavoz del Grupo Popular para exponer que sabe que es un trámite rutinario, pero su Grupo votará en contra.

Toma la palabra la Presidencia para manifestar que la Cuenta General presentada cumple con todos los requisitos legales y acto seguido inicia la votación con el siguiente resultado:

Votos a favor: 6 Grupo Socialista

Votos en contra: 5 Grupo Popular

Abstenciones: 0

Con lo que queda aprobado por mayoría absoluta:

1º.- Aprobar la Cuenta General del Ejercicio 2007.

2º.- Rendir la Cuenta General debidamente aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

PUNTO CUARTO.- DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE HACIENDA RELATIVA A MODIFICACIÓN DE ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA DE ALCANTARILLADO Y DEPURACIÓN DE AGUA

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Socialista para exponer que la modificación propuesta viene dada por el déficit que actualmente se está ocasionando entre los ingresos que el Ayuntamiento obtiene por prestación del servicio de Alcantarillado unos 32.900.- € y los gastos que tiene por la prestación unos 91.000.-€ lo cual arroja un déficit de unos 60.000.-€, la modificación propuesta cubriría en parte este déficit, no total pues no incluye los costes adicionales por depuración de agua de lluvia, además la propuesta no repercute IVA y es un requisito para acceder a subvenciones para la mejora de las instalaciones relacionadas con el servicio de distribución y depuración de aguas, el que el servicio no sea deficitario.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular para manifestar que existen normativas que recogen que unos ciudadanos no paguen distinto por lo mismo, que es la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha la competente en materia de aguas y que esta subida es para ahorrarle dinero a la Junta de Comunidades, que el Grupo Popular no esta nada de acuerdo con cobrarle a los vecinos 0,42 € por m³. que es mucho a parte de las dos subidas del recibo del IBI desde que el Grupo Socialista gobierna el Ayuntamiento de Pozuelo de Calatrava, y cree que Aguas de Castilla La Mancha debe echar una mano para que no cueste este servicio mas en Pozuelo de Calatrava que en otros Ayuntamientos.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Socialista para comentar que en Pozuelo de Calatrava tenemos que asumir lo que tenemos, que el Grupo de Gobierno es el primero que no quiere subir los recibos, que esta propuesta no toca el precio del agua y que sigue sin ver en el Grupo de la oposición propuestas ni ideas que ayuden.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular que existen medios para demostrar a la Junta de Comunidades los esfuerzos que el Ayuntamiento hace con el agua y el medio ambiente que antes no se depuraban las residuales pero ahora si y como hay Ayuntamientos que hacen menos esfuerzos como el de Torralba de Calatrava que directamente no tienen depuradora, por lo tanto hay que enfrentarse a la Junta de Comunidades para que asuma gastos con respecto al tratamiento de aguas.

Toma la palabra la Presidencia para exponer que la depuradora nueva fue cosa del anterior equipo de gobierno, que la nueva depuradora depura al

Jabalón no es nuevo, antes incluso se usaba para regar viñas, y les falta al Grupo Popular coherencia me pregunto si ustedes hubieran seguido gobernando votarían en contra de la depuradora, este Grupo de gobierno hasta que no ve las facturas no aprecia lo que hay y desde entonces estamos trabajando para solucionar esto, tenemos pendiente una reunión a 3 bandas entre Territorio, Aguas Castilla La Mancha y el Ayuntamiento porque vamos a luchar por que los vecinos paguen menos y nada por depuración del agua de lluvia. Con lo relativo a la subida del IBI, fue usted durante etapa de Alcalde quien subió el valor catastral, viendo los recibos figura que la revisión fue efectuada en el año 89 pero usted lo hizo en el 2005, hay que tener coherencia entre lo que se dice y hace.

Seguidamente se pasa a votación el punto.

Votos a favor: 6 Grupo Socialista

Votos en contra: 5 Grupo Popular

Abstenciones: 0

Por lo tanto se aprueba por mayoría absoluta la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por Alcantarillado, en el artículo 5, apartado segundo, con la siguiente redacción:

"Artículo 5º.

2.- La Cuota Tributaria a exigir por la prestación de los servicios de alcantarillado y depuración se liquidará trimestralmente. A tal efecto, se aplicará la siguiente tarifa, compuesta de dos elementos, cuya suma compondrá la tarifa total:

Parte fija: 5,12€ por finca y trimestre.

Parte variable: 0,42€ por m3. facturado por consumo de agua potable."

Y la entrada en vigor de la modificación de la Tasa de Alcantarillado se producirá en el ejercicio 2009.

PUNTO QUINTO.- PROPUESTA DE ALCALDIA SOBRE ASIGNACION DE NOMBRE A CALLES.

El portavoz del Grupo Socialista toma la palabra para leer la propuesta de Alcaldía, que se pasa a votación con el siguiente resultado:

Votos a favor: 11

Votos en contra:0

Abstenciones:0

Por lo tanto el Pleno aprueba por unanimidad el nombre de las siguientes calles: C/ De la Piscina, C/ Sarmiento y C/ De los Girasoles.

PUNTO SEXTO.- DACION DE CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDIA.

Por el Secretario se da lectura a los decretos de alcaldía, dándose el Pleno por enterado.

PUNTO SEPTIMO.- MOCION DE GRUPO SOCIALISTA RELATIVA A APOYO PROPUESTA DE REFORMA ESTATUTO DE AUTONOMIA.

"MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA DEL PRÓXIMO PLENO DEL AYUNTAMIENTO, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, EN APOYO A LA PROPUESTA DE REFORMA DE ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE CASTILLA-LA MANCHA QUE EN LA ACTUALIDAD TRAMITA EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS Y AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL REGIMEN LOCAL Y EL REAL DECRETO 2568/1986, DE 29 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, ARTÍCULO 97.3

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución española y el desarrollo de un Estado plenamente democrático y altamente descentralizado, han permitido que Castilla-La Mancha y toda España vivan el periodo más extenso de prosperidad y bienestar de toda nuestra historia. Castilla-La Mancha hoy, veintiocho años después de su primer Estatuto, es muy diferente. En este tiempo hemos avanzado de manera significativa por haber hecho un buen uso de la autonomía.

Sin embargo, el vigente Estatuto de Castilla-La Mancha, aprobado en 1982 y reformado en tres ocasiones, es un texto que ya no puede responder ni dar plena satisfacción a los nuevos retos y realidades que se dibujan desde el inicio del siglo XXI.

Castilla-la Mancha es ahora, una entidad política madura que quiere alcanzar el máximo nivel de autogobierno que permite nuestra Constitución,

convencidos de que se traducirá en más progreso y desarrollo para nuestra gente.

Por ello, las Cortes de CLM por unanimidad han elevado al Congreso de los Diputados una propuesta de nuevo Estatuto que no va contra nada ni contra nadie, más bien al contrario, a favor de Castilla-La Mancha y de España.

Un nuevo Estatuto que contiene un preámbulo, 10 títulos, 170 artículos, una disposición adicional, tres transitorias y dos finales. Que reconoce además de los derechos que otorga la constitución para todos los españoles, aquellos otros que se derivan del ejercicio de nuestras competencias. Que defiende la multilateralidad como un componente esencial del Estado Autonómico. Que se ocupa de los asuntos relacionados con la Unión Europea que afectan a nuestras competencias. Que regula el poder judicial en CLM. Que apuesta por un nuevo modelo de relaciones entre la comunidad autónoma y los gobiernos locales, y que eleva nuestra capacidad de autogobierno.

Así mismo, nuestra propuesta de Estatuto, dedica una atención principal a dos asuntos que para Castilla-La Mancha son del máximo interés: financiación y agua.

En cuanto a lo primero, podemos resaltar las garantías previstas para hacer efectivo el mandato constitucional de igualdad entre todos los españoles, por eso se establece una disposición que señala que la inversión anual del Estado en infraestructuras debe ser, al menos, equivalente al porcentaje medio que resulte de considerar la población, la participación relativa en el producto interior bruto y el porcentaje de la extensión territorial de la comunidad en relación con el Estado.

Asimismo, para acelerar la convergencia se establece que el Estado invierta adicionalmente y de forma temporal el uno por ciento del PIB regional, a la vez que queremos que prevalezca el principio de suficiencia para garantizar los recursos que permitan el correcto ejercicio de todas las competencias transferidas.

En cuanto al agua, estamos de acuerdo en que no se pueden blindar los ríos, por eso queremos levantar la hipoteca que pesa sobre el Tajo desde el Segura. Aprendimos que el Tajo desemboca en el Atlántico, no en el Mediterráneo y, sin embargo, la mayoría de los días el canal artificial que deriva el agua hacia el Segura lleva 20 metros cúbicos por segundo, mientras que el cauce natural del río a su paso por Aranjuez ni siquiera lleva los 6 de caudal mínimo que establece la Ley del trasvase, ya de por sí insuficiente.

El Trasvase Tajo-Segura, se planteó y construyó durante el franquismo, pero no descalificamos el trasvase por franquista, aunque desde luego se

hizo con desprecio a una parte de la población e ignorando toda consideración social y ambiental, sino que lo descalificamos por ineficaz, inservible y obsoleto a medio y a largo plazo.

En su origen, el proyecto estaba calculado para trasvasar 1.000 hectómetros cúbicos, cuando jamás en los pantanos ha existido esa disponibilidad. Después, la previsión se rebajó a 600 y casi nunca se han podido trasvasar más de 400, por la sencilla razón de que no hay agua suficiente.

Pero lo más grave fue la reducción de caudales circulantes en el río Tajo que se rebajaron de 30 a 6 metros cúbicos por segundo, cantidad que, insuficiente y contaminada, está dañando la flora y la fauna. Lluve poco y todo indica que, por el efecto del cambio climático, los aportes de cabecera seguirán disminuyendo.

Esta es la realidad, no hay agua bastante. Esta es la clave de la cuestión, no hay agua suficiente para todos y para todo, y habrá menos en el futuro. En este momento, los pantanos de cabecera se sitúan entorno al 12 por ciento de su capacidad. Si el agua no fuera un bien escaso y nos sobrara, no tendríamos ningún problema, pero ocurre que Castilla-La Mancha es parte de la España seca.

Los castellano-manchegos no somos insolidarios, simplemente necesitamos el agua. Dice la propia Ley del trasvase, y el sentido común, que la cuenca que cede tiene prioridad sobre la cuenca receptora. Queremos ejercer esa prioridad. Hasta ahora, ni siquiera podíamos utilizar un solo litro procedente del trasvase porque carecíamos de la infraestructura que nos lo permitiera. Esto, ya ha empezado a cambiar.

El trasvase se concibió para sacar el agua de Entrepeñas y Buendía y llevarla hasta el Segura sin dejar una sola gota de agua por el camino, atravesando tierra sedienta, pero fértil, y cruzando pueblos a los que hemos tenido que abastecer con cisternas la mayor parte de los veranos.

Desde que funciona el trasvase, se han derivado casi 10.000 hectómetros cúbicos, y conviene recordar que un hectómetro cúbico es como llenar de agua hasta el límite de las tribunas un gran estadio de fútbol.

¿Qué otra comunidad autónoma, qué región o qué nacionalidad hubiera soportado, en silencio durante tanto tiempo, esta situación?..

Castilla-La Mancha no tiene salida al mar, no tiene mar que desalar; carecemos de alternativas, por eso necesitamos las aguas superficiales. Somos 2.039.000 ciudadanos que no podemos aceptar que la escasez de agua limite nuestro desarrollo.

Por todo estas razones, en nuestra propuesta de reforma se contempla que el volumen de agua trasvasable se reduzca progresivamente hasta su definitiva extinción en 2015, coincidiendo con el plazo para el cumplimiento de los objetivos medioambientales y los referidos al buen estado ecológico de las aguas que establece la directiva marco europea. Además, para esa fecha ya deberían estar funcionando las desaladoras y los planes de ahorro y reutilización.

Ahora, con la toma en consideración por el Congreso de los Diputados de la propuesta de Estatuto de Castilla-La Mancha, se abre una gran esperanza para nuestra tierra, se inicia un proceso que debe concluir con un buen acuerdo para todos y desde luego para nuestra Comunidad.

Por ello, el Grupo Municipal Socialista propone para su aprobación al pleno del Ayuntamiento de POZUELO DE CALATRAVA la siguiente MOCIÓN:

MOCIÓN

El Grupo Socialista del Ayuntamiento de POZUELO DE CALATRAVA presenta para su aprobación por el Pleno Municipal, los siguientes ACUERDOS:

1º El Ayuntamiento de POZUELO DE CALATRAVA apoya la propuesta de las Cortes de Castilla-La Mancha, de reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha que en la actualidad tramita el Congreso de los Diputados.

2º El Ayuntamiento de POZUELO DE CALATRAVA reconoce la solidaridad que en materia de agua ha venido ejerciendo Castilla-La Mancha desde la entrada en funcionamiento del trasvase Tajo-Segura.

3º El Ayuntamiento de POZUELO DE CALATRAVA apoyan el contenido de la Disposición Transitoria Primera de la propuesta de Estatuto que establece que *"el volumen de agua trasvasable desde el Tajo al Segura se reduzca progresivamente a partir de la entrada en vigor del presente Estatuto hasta su definitiva extinción, que en todo caso se producirá en 2015, coincidiendo con el plazo establecido para el cumplimiento de los objetivos medioambientales y los plazos referidos al buen estado ecológico de las aguas superficiales establecidos por la Directiva Marco de Aguas"*.

4º El Ayuntamiento de POZUELO DE CALATRAVA respaldan el contenido

de la Disposición Adicional de la propuesta de Estatuto que establece que *"La inversión anual en infraestructuras del Estado en Castilla-La Mancha, excluido el Fondo de Compensación Interterritorial, será al menos equivalente al porcentaje medio que resulte de considerar el peso de la población regional sobre el conjunto del Estado, la participación relativa del producto interior bruto de Castilla-La Mancha con relación al del Estado y el porcentaje que representa la extensión territorial de la Comunidad Autónoma sobre la extensión territorial del Estado"*.

5º De la presente Moción se dará traslado a:

- Presidente del Gobierno de España
- Presidente del Gobierno de Castilla-La Mancha.
- Grupos Parlamentarios del Congreso y el Senado
- Grupos Parlamentarios de las Cortes de Castilla-La Mancha.

En Pozuelo de Calatrava, a 18 de Diciembre de 2008.

Javier Nieto Montero

Portavoz del Grupo Municipal Socialista"

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Socialista para exponer que es importante el apoyo que supone tomar este acuerdo pues se mejora mucho con la reforma del Estatuto a dos niveles el de la inversión del Estado en infraestructuras en Castilla La Mancha y el agua con la reducción del trasvase Tajo Segura hasta su eliminación.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular expresar que su Grupo apoya los acuerdo adoptados por unanimidad de los Grupos de las Cortes de Castilla La Mancha y la reforma de Estatuto que se ha presentado en las Cortes Generales, que la moción que presenta el Grupo Socialista local no modifica nada a estos y que el PSOE intenta hacer únicamente suya la propuesta de reforma del Estatuto, comentando también lo conveniente del Plan Hidrológico Nacional que el P.P. en su día presentó en las Cortes Generales.

Tras cierto debate toma la palabra la Presidencia para manifestar que la moción presentada por el Grupo Socialista es para recoger la fuerza mayoritaria de todos municipios de Castilla La Mancha en apoyo de la reforma del Estatuto, comentar que el Plan Hidrológico Nacional no se hará por inviable y que hay que definirse por el agua manchega para los manchegos, comentando que recientemente la Confederación Hidrográfica

del Guadiana ha aprobado lo que el anterior Equipo de Gobierno les había solicitado en el 2004 el abastecimiento de agua con 4,07 litros por segundo, poquísimas previsiones para el POM que estaba gestionando, que este verano ha necesitado la localidad 10 l/segundo del Jabalón y 9 l/segundo del sondeo de la Virgen, y que según los técnicos del POM serán necesarios 200 l/segundo, esto es lo que hay que conseguir de la Confederación, por todo esto hay que apostar por la aprobación de la reforma del Estatuto, para que tire para adelante el municipio le pido que apoye y se apruebe el punto por unanimidad.

Realizada la votación ofrece el siguiente resultado.

Votos a favor: 6 Grupo Socialista.

Votos en contra: 0

Abstenciones: 5 Grupo Popular.

Por lo tanto el Pleno por mayoría absoluta toma los siguientes acuerdos:

1º El Ayuntamiento de POZUELO DE CALATRAVA apoya la propuesta de las Cortes de Castilla-La Mancha, de reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha que en la actualidad tramita el Congreso de los Diputados.

2º El Ayuntamiento de POZUELO DE CALATRAVA reconoce la solidaridad que en materia de agua ha venido ejerciendo Castilla-La Mancha desde la entrada en funcionamiento del trasvase Tajo-Segura.

3º El Ayuntamiento de POZUELO DE CALATRAVA apoyan el contenido de la Disposición Transitoria Primera de la propuesta de Estatuto que establece que "el volumen de agua trasvasable desde el Tajo al Segura se reduzca progresivamente a partir de la entrada en vigor del presente Estatuto hasta su definitiva extinción, que en todo caso se producirá en 2015, coincidiendo con el plazo establecido para el cumplimiento de los objetivos medioambientales y los plazos referidos al buen estado ecológico de las aguas superficiales establecidos por la Directiva Marco de Aguas".

4º El Ayuntamiento de POZUELO DE CALATRAVA respaldan el contenido de la Disposición Adicional de la propuesta de Estatuto que establece que "La inversión anual en infraestructuras del Estado en Castilla-La Mancha, excluido el Fondo de Compensación Interterritorial, será al menos equivalente al porcentaje medio que resulte de considerar el peso de la población regional sobre el conjunto del Estado, la participación relativa del producto interior bruto de Castilla-La Mancha con relación al del Estado y

el porcentaje que representa la extensión territorial de la Comunidad Autónoma sobre la extensión territorial del Estado".

5º De la presente Moción se dará traslado a:

- Presidente del Gobierno de España
- Presidente del Gobierno de Castilla-La Mancha.
- Grupos Parlamentarios del Congreso y el Senado
- Grupos Parlamentarios de las Cortes de Castilla-La Mancha.

PUNTO OCTAVO.- MOCIÓN GRUPO SOCIALISTA RELATIVA A APOYO CONVALIDACIÓN PARLAMENTARIA REAL DECRETO-LEY 9/2008.

"MOCIÓN SOBRE EL DESARROLLO DEL FONDO DE INVERSIÓN MUNICIPAL CONTENIDO EN EL PLAN ESPAÑOL DE ESTÍMULO DE LA ECONOMÍA Y EL EMPLEO

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA DEL PRÓXIMO PLENO DEL AYUNTAMIENTO, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, A FAVOR DE LA APROBACIÓN PARLAMENTARIA DEL REAL DECRETO-LEY QUE REGULA EL PLAN ESPAÑOL DE ESTÍMULO DE LA ECONOMÍA Y EL EMPLEO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de España ha aprobado el 28 de noviembre de 2008 el Real Decreto-Ley 9/2008 por el que se crean un Fondo Estatal de Inversión Local y un Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo y se aprueban créditos extraordinarios para atender a su financiación.

Las medidas contenidas en esta norma abogan por la aplicación de políticas fiscales activas como instrumento para hacer frente al desempleo como principal problema de los ciudadanos españoles y se enmarca en las líneas de actuación fijadas en la reciente Cumbre sobre Mercados Financieros y Economía Internacional celebrada en Washington y en el Plan Europeo de Recuperación Económica, aprobado por la Comisión.

La aprobación del Real Decreto-Ley 9/2008 supone una apuesta decidida por la autonomía municipal y la capacidad de los Ayuntamientos de crear empleo y dinamizar la economía en ciudades y municipios.

Para impulsar la recuperación económica y la creación de empleo desde los Ayuntamientos, el Gobierno de España ha creado un Fondo de Inversión Municipal dotado con 8.000 millones de euros para la realización de actuaciones urgentes en materia de inversiones especialmente generadoras de empleo.

A través del Fondo, se podrán financiar Proyectos orientados a la mejora de las dotaciones municipales e infraestructuras, tanto productivas como de utilidad social.

Además este Fondo repercutirá positivamente en la viabilidad y capacidad de creación de empleo de las pequeñas y medianas empresas cuya actividad se centra en áreas relacionadas con la construcción.

Por ello, y con la finalidad de posibilitar que los Ayuntamientos puedan beneficiarse y acogerse al Fondo de Inversión Municipal, el Grupo Municipal Socialista propone para su aprobación al Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Calatrava la siguiente **MOCIÓN**:

El Grupo Socialista del Ayuntamiento de Pozuelo de Calatrava presenta para su aprobación por el Pleno Municipal, el siguiente **ACUERDO**:

1. Instar a todos los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados a que voten a favor de la Convalidación del Real Decreto-Ley sobre el Fondo Estatal de Inversión Local, que tiene por objeto promover la realización de obra pública y de inversiones generadoras de empleo por parte de los Ayuntamientos, con el fin de contribuir a la reactivación de la economía española en 2009.

Pozuelo de Calatrava, 18 de Diciembre de 2008.

El Portavoz Municipal Socialista,

Fdo.: Javier Nieto Montero."

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Socialista para explicar que la moción es para el apoyo a este plan de estímulo de la economía y el empleo del Gobierno de España opinando que es muy bueno pues pone dinero en la calle, fomentará el empleo y a las pequeñas y medianas empresas, calculando que a nuestro Ayuntamiento le supondrá unos 500.150€ que se piensan emplear en crear un nuevo colector de aguas y que se está pidiendo presupuesto a empresas del sector.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular para comentar que esta moción es mas seria y amplia de lo que se plantea el Portavoz Socialista y manifiesta que su Grupo apoyará si se le añaden unos puntos:

- Que se proponga para este municipio el censo de 2007 pues era el mayor hasta ahora.
- Que se amplíe el plazo para presentación de los proyectos.
- Que se destine el dinero a los trabajadores en paro de la localidad, que no es lo mismo que los que están inscritos en el paro.
- Que se incluyan a las Diputaciones como beneficiarias.
- Que se cree una Comisión específica de seguimiento de este Plan, con una participación de 4 a 3 o de 3 a 2 de los grupos con representación en el Ayuntamiento.
- Que hay que limpiar los Ayuntamientos del País Vasco de terroristas, existen alcaldes y concejales en Ayuntamientos Vascos que apoyan al terrorismo y manejarán este dinero.
- Que se tengan en cuenta las propuestas de la F.E.M.

Si no se añaden estos puntos los presentarán en una moción o contramoción que presentará en este pleno en urgencias y que aprovecha para entregar al Sr. Secretario de la sesión.

Toma la palabra la Presidencia para manifestar que le ha permitido hablar con la holgura que ha querido de su contramoción, sin que proceda con el punto del orden del día y pide que se inicie la votación de la aprobación de este punto siendo el resultado el siguiente:

Votos a favor: 6 Grupo Socialista

Votos en contra: 0

Abstenciones: 5 Grupo Popular

Con lo que por mayoría absoluta el Pleno acuerda Instar a todos los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados a que voten a favor de la Convalidación del Real Decreto-Ley sobre el Fondo Estatal de Inversión Local, que tiene por objeto promover la realización de obra pública y de inversiones generadoras de empleo por parte de los Ayuntamientos, con el fin de contribuir a la reactivación de la economía española en 2009.

PUNTO NOVENO.- INFORMES DE ALCALDIA

Toma la palabra la Presidencia para informar al Pleno de:

- Las medidas a tomar por el Grupo de Gobierno ante la crisis, consistentes en:

* Reducción de las horas extras de los empleados municipales en un 50 % solo a los trabajos imprescindibles.

* Congelación de los salarios de los concejales, así como los pagos por asistencias a plenos y comisiones.

* No llevar a efecto la asignación a grupos políticos.

* Se eliminarán los catering después de los eventos.

* Reducción de los cachés de las orquestas.

* Reducción de los premios de carnaval.

* Se reducirán el importe de los regalos de navidad.

* Se reducirá el horario de alumbrado público y el tiempo de funcionamiento de las fuentes.

* Se aumentará la austeridad en el gasto público.

* Se incrementará el capítulo de apoyo a las familias que mas lo necesiten con mas planes de empleo, talleres de empleo y PRIS.

- Situación de los contenedores soterrados de la iglesia, que se está dilatando pues se registro la documentación en cultura y no en patrimonio y como patrimonio solo se reúnen una vez al mes, estamos a la espera de ello para obtener el visto bueno.

- Eliminación de barreras arquitectónicas en la plaza.

- Firmar el convenio de "mejora de la red de agua potable" por 315.000 € empezar por el arreglo del acceso al colegio a continuación la Diputación ensanchará las aceras y realizará la glorieta en la confluencia de las calles del Calvario con la Ctra. De Ballesteros o Ctra. De la Puebla, con unos costes de unos 52.000 € para acometidas de agua y 119.612,40 € para los acerados y glorieta.

- En lo relativo al POM que la redacción está terminada, solo se está pendiente de la confirmación de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de la cantidad de agua que se necesitará, que según Aquagest es de 207 litros por segundo, que se está a esperas de una reunión a tres bandas con ordenación del territorio, Confederación Hidrográfica del Guadiana y el Ayuntamiento.

- Las mejoras en el colegio viejo, se pintó, arregló el canalón y acondicionamiento en la Universidad Popular, Centro de juventud y Concejalía de Urbanismo.
- La plantación en el parque de plantas de invierno.
- La compra de la barredora que se ha realizado.
- Las ofertas de empleo de un maquinista, un jardinero y dos auxiliares administrativos.
- Que el Fondo de Inversión Local supondrá para el Ayuntamiento de Pozuelo de Calatrava unos 500.159 € que se emplearán para un nuevo colector de aguas pluviales y fecales que irá desde la Avda. Ntra. Sra. De los Santos y el Camino de la Virgen hasta el colector del canal.

PUNTO DECIMO.- URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS.-

La Presidencia propone la votación para considerar urgente la contramoción presentada por el Grupo Popular en el punto octavo, cuyo resultado es:

Votos en contra: 6 Grupo Socialista

Votos a favor: 5 Grupo Popular

Abstenciones: 0

Por lo que se acuerda por el Pleno no admitir la contramoción en el turno de urgencias.

A continuación la Presidencia da la palabra al Portador del Grupo Popular por si tiene ruegos y preguntas exponiendo este los siguientes ruegos:

- La retirada de los vehículos abandonados de las calles, son muchos y deterioran la imagen del pueblo.
- Por segunda vez ruega que se enderece la valla que hay en el Camino de las Ventosillas.
- Que se mejoren los caminos del pueblo.

Y a continuación efectúa las siguientes preguntas:

-¿Cuántos empleados trabajan en la Concejalía de Obras y cuanto cuestan,

puede dar una memoria de los trabajos de este departamento en los últimos 3 meses?

- ¿Qué está haciendo el Ayuntamiento para evitar que se consolide la ampliación de la zona ZEPA, que alternativas al plan de gestión de zona ZEPA han realizado? Porque hasta el 27 de enero se puede comunicar que se va a recurrir y se disponen aún de 20 días más para presentarla, pues los terrenos afectados por la zona ZEPA supone una merma grandísima para los propietarios en el uso de los terrenos y le recuerdo que hay un acuerdo plenario de luchar por los propietarios afectados por la zona ZEPA.

- Cuando se superan los 3.000.000€ en el presupuesto de un Ayuntamiento este está obligado a presentar a la oposición antes del 30 de septiembre la situación de ingresos y gastos y no lo ha hecho ¿podría decirnos cuanto ha recaudado el Ayuntamiento en concepto de multas y sanciones?

- ¿Quisiera preguntar como están las licencias de las obras de la nave de los Merinos y de Láser?

- ¿Quisiera preguntar sobre los controles de alcoholemia que se han realizado últimamente entre el personal del Ayuntamiento?

- ¿Cuándo serán expuestos los gastos de la ferias, como el sr. Alcalde prometió?

Toma la palabra la Presidencia para contestar los ruegos exponiendo que con respecto a la retirada de los vehículos, que se ha llegado a llenar el local que hay enfrente de la nave de usos múltiples con este tipo de vehículos, que la Policía Local está pendiente constantemente del tema pero que de la noche a la mañana aparecen nuevos vehículos.

Con respecto al Camino Ventosilla al día siguiente del Pleno se corrigió y retranqueó en lo posible pues hay también alcantarillado que impiden mayor retranqueo, pero el problema actual es que a trozos ha desaparecido la valla.

Con respecto a la mejora de los caminos, ya tenemos la maquinaria de la Mancomunidad aquí y se ha pedido al Guarda Rural que pase un lista con los caminos con mayor necesidad de mantenimiento, y que si el Grupo de la oposición propone ahora alguno como prioritario que lo tendrá en cuenta.

Continúa la Presidencia contestando a las preguntas sobre la Concejalía de Urbanismo y contesta que 3 técnicos de ellos 2 aparejadores y 1 arquitecto, además una empleada en la oficina y también otra empleada más que se aprobó en Pleno para la gestión de los expedientes sancionadores

de urbanismo, sobre resumen de los 3 últimos meses pues ahora mismo sin previo aviso lo que le puedo decir que se está trabajando mucho.

Con respecto a la zona ZEPA lo primero agradeció el comentario de la fecha tope para presentar recurso, y posteriormente la Presidencia puntualiza algunos usos permitidos en la zona ZEPA y comentó que realmente es algo que el Ayuntamiento va a luchar porque para que el Aeropuerto funcione, en Pozuelo tenemos esta situación pero que en conversaciones con el Aeropuerto hay posibilidades que este compre las tierras afectadas por la ZEPA y arrende las mismas a los propietarios prácticamente gratis sino gratis total, lo que si está claro que con la desaparición en 2013 de la PAC puede ser un modo de rentabilizar las tierras.

Con respecto a lo recaudado por multas y sanciones, con tiempo podríamos darle un balance, pero como expuse en los informes de Alcaldía sobre las ofertas de empleo, el personal funcionario está ahogado de trabajo.

Referente a las naves del Sr. Merino creo que está paralizada pero porque le interesa a ellos, este Ayuntamiento les facilita todo lo que han ido solicitando, el concejal de urbanismo D. Javier Nieto comenta que tiene licencia de obras que incluso se les acompañó a la Confederación por un problema que tenían allí. Con Jesús Llanos (Laser como se había referido en la pregunta) la Presidencia comenta que lo paralizó el SEPRONA y aquí al Ayuntamiento no ha venido a nada que yo sepa y puntualiza el concejal del urbanismo que vino ha hacer una propuesta sobre un polígono pero no pidió ayuda en nada de esa obra.

La Presidencia con respecto a la pregunta sobre los controles de Alcoholismo, comenta que incluso el Grupo de la oposición han criticado el uso de litronas por empleados de obras del Ayuntamiento, y solicita mucho respeto sobre este tema, la intención del Grupo de Gobierno es evitar accidentes a parte de que un trabajador bebido puede arruinar al Ayuntamiento, puede entenderse que no les guste el momento que se optó para realizar la prueba, pero lo pensamos y creímos que in situ en el puesto de trabajo era la forma mas fiable, también quiero mostrar con orgullo que todo el personal dio cero, pero vuelvo a pedir seriedad con estas medidas de seguridad en el trabajo.

En contestación a la última pregunta la Presidencia comenta que no se preocupen sobre la exposición de los gastos de las ferias que lo haremos pero que si no se ha podido, es por lo ya comentado del trabajo de los funcionarios, y que si este Grupo de Gobierno se gasta un euro yo lo digo, aunque no sea del agrado de todos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por concluida la sesión siendo las veintidós horas y diez minutos del día de comienzo. De lo tratado en la misma, yo, como Secretario doy fe en este acta.